

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Diseño y realización de diferentes elementos de comunicación y desarrollos gráficos de la imagen corporativa de la UPV/EHU, así como la creación de campañas de publicidad.

La esencia del contrato será su creación y desarrollo, así como la necesaria coordinación con el órgano correspondiente (vicerrectorado, departamentos, servicios, etc.) de la UPV/EHU y bajo supervisión de la Oficina de Comunicación.

II.- CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Diseño de campañas publicitarias y realización de diferentes elementos de comunicación corporativa y publicidad como:

- Creación y dirección de arte
 - Diseño y desarrollo de submarcas.
- Diseño creación y desarrollo de campañas de publicidad
 - Desarrollo de la creatividad de la campaña (eslogan, estética...).
 - Cartel. Diseño, maquetación y entrega de original para su impresión de cartel para la campaña en diferentes formatos y soportes.
 - Anuncios para prensa. Diseño, maquetación y entrega de originales para anuncios de prensa.
 - Anuncios o Banners para prensa digital o post o stories para redes sociales. Diseño, maquetación y entrega de originales de banners para prensa digital o post o stories para redes sociales, varios formatos.
 - Cuñas para radio. Creación.
 - Spot para televisión y vídeo para redes sociales. Realización de spot para su emisión en televisión. Diseño, grafismo, locución, música de librería, renderizado. Edición, montaje y entrega de originales de dos vídeos, uno en castellano y otro en euskera. Adaptación del spot para web y redes sociales.
- Diseño, adaptaciones y maquetación de folletos y presentaciones (principalmente en PowerPoint)
 - Folleto de 8 páginas
 - Folleto de 16 páginas
 - Folleto de 24 páginas
 - Folleto de 32 páginas
 - Folleto de más de 32 páginas
 - Presentación de hasta 16 diapositivas
 - Presentación de más de 16 diapositivas
- Realización de ilustraciones e infografías.
 - Realización de infografía y entrega de original en diferentes formatos.
- Diseño, adaptaciones de otros soportes papelería.
 - Hoja suelta hasta A4
 - Dípticos tamaño abierto hasta A4.
 - Trípticos tamaño abierto hasta A4.

La contratista deberá elaborar todos los trabajos que fueran necesarios para cubrir las necesidades planteadas por la UPV/EHU en el ámbito de la proyección y de la promoción de sus actuaciones.

En el proceso del diseño de cada uno de los proyectos contratados, la contratista podrá proponer ideas alternativas, cambios o modificaciones al planteamiento inicial realizado por la UPV/EHU. Estas propuestas sólo podrán ser ejecutadas con la autorización expresa del responsable del contrato, previo visto bueno de la Oficina de Comunicación.

Así mismo y puesto que el euskera, como lengua propia del Pueblo Vasco, y el castellano son las lenguas oficiales de la UPV/EHU, resulta imprescindible que los trabajos entregados sean bilingües.

La contratista aportará a la universidad todos los trabajos aceptados en los formatos requeridos, incluso los diseños, tratamientos, composiciones o maquetas matrices en sus ficheros o archivos nativos conteniendo todos los elementos que lo integran.

Los trabajos aprobados se presentarán con sus correspondientes memorias, especificaciones técnicas, pruebas, artes finales, etc. de desarrollo, mantenimiento, ejecución o fabricación.

RESERVAS A FAVOR DE LA UPV/EHU

La UPV/EHU se reserva el derecho de aprobar las pruebas y corregirlas cuantas veces sea necesario hasta quedar satisfecha con el trabajo y dar su aprobación definitiva.

La empresa contratista deberá someter a la aprobación de la Oficina de Comunicación de la UPV/EHU los trabajos de acuerdo con las indicaciones que se les den desde la propia Universidad, teniendo siempre en cuenta que habrá de cumplir la Guía de Expresión de Marca de la UPV/EHU (<http://www.ehu.eus/es/marka-adierazteko-gida>), así como utilizar los logotipos oficiales de la Universidad y sus diferentes unidades sin alteraciones deformantes o caricaturizantes (Manual de Identidad Corporativa).

RESERVAS A FAVOR DE LAS EMPRESAS LICITADORAS Y CONTRATISTAS

La UPV/EHU conservará los trabajos presentados con la discrecionalidad necesaria, asistiendo a las empresas en su derecho a recuperarlos. Asimismo, la Universidad se compromete a no utilizar los trabajos no seleccionados. En ese caso, los trabajos no recuperados en un plazo de tres meses, previamente notificados, se destruirán.

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios.

Los precios unitarios máximos son los siguientes (IVA no incluido):

Creación y dirección de arte

Precio máximo por unidad
en euros

(IVA no incluido)

Diseño y desarrollo de submarcas. 1.000 €

Diseño creación y desarrollo de campañas de publicidad.

Desarrollo de la creatividad de la campaña (eslogan, estética...) 850 €

Cartel. Diseño, maquetación y entrega de original para su impresión de cartel para la campaña en diferentes formatos y soportes 600 €

Anuncios para prensa. Diseño, maquetación y entrega de originales para anuncios de prensa. 550 €

Anuncios o Banners para prensa digital o post o stories para redes sociales. Diseño, maquetación y entrega de originales de banners para prensa digital o post o stories para redes sociales, varios formatos. 400 €

Cuñas para radio. Creación. 300 €

Spot para televisión y vídeo para redes sociales. Realización de spot para su emisión en televisión. Diseño, grafismo, locución, música de librería, renderizado. Edición, montaje y entrega de originales de dos vídeos, uno en castellano y otro en euskera. Adaptación del spot para web y redes sociales. 4.000 €

Diseño, adaptaciones y maquetación de folletos y presentaciones (principalmente en PowerPoint)

Folleto de 8 páginas	1.000 €
Folleto de 16 páginas	1.400 €
Folleto de 24 páginas	1.900 €
Folleto de 32 páginas	2.400 €
Folleto de más de 32 páginas	3.000 €
Presentación de hasta 16 diapositivas	1.000 €
Presentación de más de 16 diapositivas	1.500 €
Realización de ilustraciones e infografías.	
Realización de infografía y entrega de original en diferentes formatos.	400 €
Diseño, adaptaciones de otros soportes papelería.	
-Hoja suelta hasta A4	120 €
-Dípticos tamaño abierto hasta A4.	450 €
-Trípticos tamaño abierto hasta A4	550 €

Estos precios tienen carácter de máximos, en consecuencia, las ofertas que superen estos precios máximos (sin IVA) serán rechazadas.

La contratista facturará los servicios prestados a la finalización de cada trabajo solicitado previa presentación de la factura de los trabajos realizados por la contratista y de conformidad con la persona responsable del centro, departamento o instituto que haya solicitado el trabajo.

Información regular a la UPV/EHU:

La contratista, una vez aceptado un encargo, aportará en formato electrónico a la Oficina de Comunicación de la UPV/EHU, a la atención de marketing@ehu.eus, detalle de las solicitudes recibidas, así como cualquier otra información que la UPV/EHU les solicite sobre las gestiones realizadas. Así mismo, una vez elaborado, la prueba final será enviada a la Oficina de Comunicación que comprobará que se ajusta a la Guía de Expresión de Marca de la UPV/EHU y dará su aprobación.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS

Además de las descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, será obligación de los contratistas disponer de los medios humanos y materiales suficientes para la realización de cualquiera de los trabajos especificados en el punto II de este pliego, para la ejecución de cada contrato basado.

PROPIEDAD

La empresa adjudicataria cederá en exclusiva a la UPV/EHU los derechos de explotación de los trabajos entregados y aceptados, derechos de explotación que abarcarán en su totalidad los derechos susceptibles de cesión de acuerdo con la normativa vigente (a título meramente enunciativo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación). Esta cesión será por tiempo indefinido y sin limitación de ámbito territorial. Asimismo, la empresa adjudicataria quedará obligada a autorizar la transmisión de estos derechos a terceros por parte de la UPV/EHU.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de las empresas adjudicatarias, las participantes en el presente procedimiento deberán cumplimentar el documento que se acompaña como anexo I, al PCAP denominado "Cesión derechos PI" por el que ceden los derechos de explotación y autorizan la transmisión de los derechos a terceros, para el supuesto de que resulten adjudicatarios de este procedimiento.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar la misma idea, planteamiento, imagen, ni desarrollos de la misma, tanto en los aspectos de desarrollo y forma, como los de color, volumen, textura, etc. en trabajos creativos de personas o instituciones que no pertenezcan a la Universidad del País Vasco.

Fruto de las cesiones en exclusiva a favor de la UPV/EHU y de las autorizaciones emitidas por la empresa adjudicataria para la transmisión de los derechos a terceros, las campañas, desarrollos, objetivos, creaciones e imágenes podrán ser utilizadas por terceros a favor de la Universidad, previa autorización de la persona responsable de la UPV/EHU que haya encargado el trabajo en cuestión.

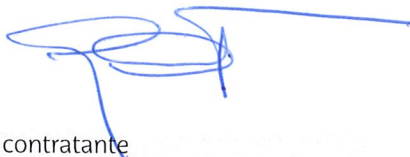
ADJUDICACIÓN

La UPV/EHU seleccionará a dos empresas siempre que exista un nº suficiente de interesados que cumplan las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fecha: 11 JULIO 2020

Centro/Dpto./Servicio:

Fdo.:



P.D. Este documento se publica en el perfil de contratante